



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1 de marzo de 2024

COMUNICACION N°2024/059

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Informes de Auditores Externos - Artículo 148 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales literales a) y b) - Prórroga para la información correspondiente al 31.12.2023.

Se pone en conocimiento de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que la Superintendencia de Servicios Financieros ha adoptado la siguiente Resolución:

Conceder plazo hasta el 19 de abril de 2024 para la presentación de los Informes de Auditores Externos requeridos por el artículo 148 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales literales a) y b) correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

Christian Salvarrey

Gerente de Gestión Estratégica y Operativa

(Exp. N°. 2024-50-1-00421)